

Decanato

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 414-D-FLCH-2017

Lima, 26 de abril de 2017

Visto el expediente N.º 02930-FLCH-2017 de fecha 05 de abril de 2017, por la cual la Srta. LAM FERNÁNDEZ Mariana de Jesús, solicita inscripción como alumna libre;

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución rectoral N.º 01269-R-05 de fecha 10 de marzo de 2005, se aprobó la directiva N.º 001-OGCRI-2005 referente el programa: "Estudiantes de Intercambio", directiva N.º 003-OGCRI-2005 programa: "Estudiantes Libres" y directiva N.º 004-OGCRI-2005 programa: "Grupos organizados" de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que con reporte de ruta documentaria de fecha 12 de abril de 2017, el director de la EP de Danza, declara procedente lo solicitado por la recurrente;

Que con proveído N.º 318/FLCH-VDACAD/17 de fecha 26 de abril de 2017 el Vicedecano Académico, remite el expediente a la Unidad de Matrícula, Registros Académicos, Grados y Títulos, para el trámite correspondiente, y;

El decano (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;

RESUELVE:

1º Aprobar el ingreso de la Srta. LAM FERNÁNDEZ Mariana de Jesús, por la modalidad de «ALUMNA LIBRE» de acuerdo a la directiva N.º 003-OGCRI-2005 aprobada por resolución rectoral N.º 01269-R-05, quien durante el semestre académico 2017-1 estudiará el siguiente curso:

Código	Asignatura	Crédito	Sección
L03801	Danza Académica I	2.0	1

2º Comunicar la presente determinación a las instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para conocimiento y demás fines.

3º Elevar la presente resolución de decanato al Rectorado para conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Rosalía Quiroz de García
Vicedecana Académica (e)



Mg. José Carlos Ballón Vargas
Decano (e)